ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA	
No. Radicación	S-2024- 339004
Fecha	2024-11-19

Bogotá D.C, noviembre de 2024

Señor (a)
ANONIMO
Mkij@hotmail.com

Referencia: SDQS 5031942024 DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2024

Cordial saludo;

En atención al radicado de la referencia, allegado a través del sistema de Bogotá te escucha de la alcaldía mayor de Bogotá, por medio del cual pone en conocimiento presunto maltrato por parte de docentes de una IED hacia los estudiantes., de manera atenta le comunico que este Despacho recibió su requerimiento y le fue asignada al profesional Lida Esther Montaña Rojas, conforme al acta de reparto No 46 del mes de noviembre de 2024, para que lleve a cabo la evaluación correspondiente.

Sea oportuno precisar que de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 110 de la Ley 1952 de 2019, la intervención del quejoso se limita a interponer la misma; ampliarla bajo la gravedad de juramento; aportar las pruebas que tenga en su poder y recurrir la decisión de archivo y el fallo absolutorio.

Por lo expuesto en precedencia, en caso de que desde la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción emita alguna de esas decisiones, se le comunicarán oportunamente.

Finalmente, le informo que en caso de que requiera elevar solicitudes, deberá radicar escrito dirigido a la Oficina Control Disciplinario de Instrucción, a través de los siguientes canales institucionales dispuestos por la entidad:

- De manera virtual al correo electrónico contactenos@educacionbogota.edu.co
- En físico radicado directamente en la Oficina de Servicio al Ciudadano ubicada en la Avenida El Dorado 66 63 de la ciudad de Bogotá D.C. en horario de 07:00 a.m.

Cordialmente,

Andres Lopez

ANDRES FELIPE LOPEZ SOLER
Auxiliar
Oficina Control Disciplinario de Instrucción
Secretaria de Educación del Distrito

Proyecto: Matilde Gutiérrez Luna- Auxiliar Administrativo - OCDI